



Espacio nacional de participación para la formulación de lineamientos para un proyecto de ley de garantías de promoción de la participación ciudadana y garantías para el ejercicio del derecho a la movilización y protesta social



Matriz Resultado de la discusión Foro Nacional 30 y 31 de Marzo de 2017
Sector/población: Organizaciones de víctimas
Mesa 19.

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
1. Fortalecimiento de organizaciones y movimientos sociales		
Caracterización y registro de organizaciones y movimientos sociales		
Fortalecimiento de redes de organizaciones y movimientos sociales	<p>Se deben incorporar medidas efectivas y específicas para el fortalecimiento de las organizaciones de víctimas y establecer garantías para que las víctimas no organizadas se puedan organizar.</p> <p>Revisar el documento de lineamientos para incorporar las organizaciones de víctimas, así como se mencionan otras organizaciones y movimientos sociales.</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>Las organizaciones de víctimas exigen que las propuestas que presentaron en los encuentros regionales sean incluidas en el documento de lineamientos.</p>	
Financiación Pública	<p>Destinación de un rubro para el apoyo a las organizaciones de víctimas que provenga del presupuesto general de la Nación (Presupuesto equitativo) y no de las entidades territoriales.</p> <p>Creación de un fondo para el fortalecimiento de los procesos organizativos y de víctimas, bajo parámetros definidos por las organizaciones.</p> <p>Se debe mantener el enfoque como población de especial protección para la destinación de los recursos.</p> <p>Creación de un fondo de pensiones para líderes y lideresas de organizaciones de víctimas del conflicto armado, que ya han alcanzado la edad de pensión y no cuentan con protección de seguridad social, para que puedan gozar de una vida digna en su vejez.</p> <p>Creación de un sistema de salud especial para las organizaciones de víctimas.</p> <p>Establecimiento de un régimen tributario especial para las organizaciones de víctimas.</p>	<p>Los recursos del fondo de naturaleza pública no deben ser administrados directamente por las organizaciones de víctimas.</p> <p>Los recursos públicos para el fortalecimiento a las organizaciones de víctimas deberían ser manejados directamente por las mismas organizaciones.</p>

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>Creación de un fondo que financie las organizaciones de víctimas, que se nutra de los recursos que salgan de estampillas, regalías y de los recursos de extinción de dominio, entre otros, y que esos recursos lleguen directamente a las organizaciones de víctimas.</p> <p>Creación de un fondo que permita financiar las necesidades de todas las organizaciones sociales y todas las organizaciones de víctimas, conforme a las propuestas que ellas realicen. Flexibilización de los requisitos que se exigen para contratar con el Estado.</p> <p>Creación de vicepresidencia de las víctimas.</p> <p>Destinación del 0,1% de las regalías para el fortalecimiento de organizaciones de víctimas.</p> <p>Del 4xmil el 1xmil debe destinarse al fortalecimiento de las organizaciones de víctimas.</p> <p>Publicidad en la información sobre los recursos, acceso y participación en veedurías por las organizaciones de víctimas y manejo de los recursos con transparencia. Creación de una veeduría que le permita a las organizaciones de víctimas hacer control efectivo de los recursos</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>que se destinan a las víctimas.</p> <p>Que el presupuesto de las víctimas sea para las víctimas y no para la unidad de víctimas.</p>	
Asistencia legal y técnica		
Fortalecimiento de capacidades y capacitación	<p>Las políticas y programas no pueden estar centralizados desde Bogotá porque ello no permite una participación efectiva.</p> <p>Que el Estado garantice formación al movimiento de víctimas en cuanto al tema de participación, políticas públicas, programas de gobierno y todo lo que tenga que ver con la administración pública, a través de la creación de un instituto de formación para ello.</p> <p>Formación en la manera de exigir los derechos de las víctimas a organizaciones de víctimas.</p> <p>Que se garantice la movilidad de los líderes y lideresas par que puedan formar a las víctimas.</p>	Existen autonomías territoriales porque no todo se puede realizar desde el nivel central.
Intercambio de experiencias y buenas prácticas		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	La ley estatutaria debería incorporar de manera explícita a las organizaciones de víctimas y sus espacios de participación, teniendo en cuenta su condición de especial protección y sus particularidades.	<p>Al igual que las organizaciones de víctimas, otros movimientos y sectores sociales también son sujetos de especial protección.</p> <p>La ley estatutaria debería incluir un capítulo solo</p>

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>Reconocimiento y visibilidad del sector de las víctimas del conflicto armado y sus organizaciones en condiciones de igualdad y equidad, dentro del documento de lineamientos para la ley estatutaria.</p> <p>Garantías de participación a los jóvenes víctimas del conflicto armado.</p>	<p>para las víctimas.</p> <p>La ley debe construirse sobre unos ejes generales que garanticen la participación del colectivo, con enfoques diferenciales.</p> <p>Es necesario que se dé la visibilización de las víctimas porque las condiciones actuales de las víctimas se deben a que en procesos anteriores no se han visibilizado.</p>
<p>Medidas efectivas de protección y seguridad para líderes y lideresas y defensores/as de DDHH</p>	<p>Son necesarias garantías de protección para la participación efectiva de las víctimas y sus organizaciones, en su trabajo de defensa de derechos. Y también para garantizar la movilización.</p> <p>Que los programas de protección incluyan líderes y lideresas de organizaciones sociales y de víctimas, y a sus núcleos familiares.</p> <p>Fortalecer la prevención a través de la capacitación, ya que en las zonas alejadas y con bajo nivel en educación no se hacen denuncias. El estado debe hacer presencia en los territorios.</p> <p>Las guardias indígenas son organizaciones que promueven la autoprotección en sus comunidades.</p> <p>Incorporar medidas de protección alternativas a</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>las de la UNP. Articular con organismos internacionales, iglesia y ministerio público como instancias que tienen presencia en los territorios.</p> <p>Participación de las víctimas en comités de la fiscalía para exigir celeridad en la investigación de las violaciones contra las víctimas.</p> <p>Bajar CERREM al territorio para que las víctimas puedan participar.</p>	
Fortalecimiento de mecanismos de democracia interna de movimientos y organizaciones sociales, y responsabilidades del Estado en esta materia.		
Adopción de carta de principios de organizaciones y movimientos sociales.		
Incentivos a la participación		
2. Garantías para ejercer derechos a la información, la réplica y la rectificación para movimientos y organizaciones sociales		
Acceso a información oficial	<p>Que se cree una plataforma tecnológica que permita darle circulación a la información de las víctimas.</p> <p>Las organizaciones de víctimas deben constituirse en el enlace directo entre la Unidad y las víctimas para entregarles información a las víctimas. Que toda la información se canalice a través de las organizaciones para que ellas la lleven a cada víctima.</p>	
Metodologías de información y rendición de cuentas		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
Derecho a réplica y rectificación		
Prevención de la estigmatización, la difamación de organizaciones y movimientos sociales.		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Medidas de seguridad y protección para defensores de DDHH y el ejercicio de su derecho a información, réplica y rectificación	Cambios en el programa de la UNP que garantice su funcionamiento.	
Financiación de los costos de los procesos de réplica y rectificación de las organizaciones y movimientos sociales.		
3. Garantías para la participación ciudadana a través de medios de comunicación -comunitarios, institucionales y regionales-		
Acceso a medios de comunicación para hacer visible la labor y opinión de organizaciones y movimientos sociales	Inclusión y visibilización de las opiniones y propuestas de las víctimas. Que las víctimas tengan espacios en los medios de comunicación masivos y alternativos de comunicación.	
Financiación pública para el fortalecimiento de los medios comunitarios.		
Capacitación e incremento de capacidades de las organizaciones para el acceso y manejo de medios	Recursos para la capacitación a las víctimas en el adelantamiento de los trámites.	
Papel de medios en cultura de paz, justicia social y reconciliación		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Otros		
4. Garantías de participación ciudadana para la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
<p>Papel de las organizaciones y movimientos sociales en la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, incluyendo el respeto hacia la crítica y la oposición política</p>	<p>Individualización de las víctimas del conflicto armado dentro del texto de la ley para que en la reglamentación de la ley se visibilicen.</p> <p>Mayor representatividad de las organizaciones de víctimas en los espacios de discusión y decisión, de tal forma que las propuestas que ellas hagan sean tenidas en cuenta.</p> <p>El reconocimiento y apoyo al fortalecimiento de las organizaciones de víctimas no se restringen a la participación en mesas oficiales, sino que debe tener en cuenta otras formas de participación.</p> <p>El modelo de participación no es sólo el estipulado en la ley 1448.</p> <p>Creación de una alta consejería presidencial para el seguimiento a la implementación de la ley de víctimas.</p> <p>Se debe respetar autonomía de las organizaciones sociales, la autodeterminación de las organizaciones de víctimas, y comunidades.</p> <p>Frenar estigmatización de los líderes sociales</p> <p>La UNP debe tener en cuenta los procesos sociales para hacer los estudios de nivel de riesgos y las medidas de protección asignadas</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>deben ser diferenciados de acuerdo a los contextos y necesidades de las poblaciones (mujeres). Replantear programa de protección de la UNP y construir otro de manera conjunta con las organizaciones sociales y de víctimas. Dentro de los funcionarios de la UNP debería haber víctimas. Debe haber acciones de choque cuando exista una situación de riesgo, asignación de medidas de manera inmediata, oportuna y efectiva. Es necesario pensar formas distintas de protección.</p> <p>Representatividad de las víctimas en los espacios donde se definen medidas de protección para líderes y lideresas. Retomar CRERC.</p> <p>Garantías para la Participación efectiva de las víctimas y sus organizaciones en los CERREM.</p> <p>Que los procesos de desmonte de las estructuras del paramilitarismo se haga de la mano con los movimientos de víctimas que son quienes conocen los territorios.</p>	
Incremento de capacidades y capacitación para mediación y resolución de conflictos	<p>Es necesaria la pedagogía y difusión de los acuerdos de paz, para promover la convivencia y reconciliación en los territorios.</p> <p>Que la pedagogía sobre los acuerdos se realice desde las organizaciones de víctimas.</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>Crear una cultura de educación que forme personas aptas para la solidaridad, la convivencia y la reconciliación. Procesos educativos que se basen en principios morales y éticos que permitan la convivencia.</p> <p>Que se retomen las cátedras sociales y de historia par que en la educación se cuente a las personas la verdadera historia del conflicto del país y que esas cátedras las puedan dictar quienes vivieron en carne propia el conflicto armado. Que el movimiento de víctimas y el movimiento social cuenten desde su visión cómo se produjo y desarrolló el conflicto.</p> <p>Que la construcción de la memoria histórica se haga con participación de las víctimas.</p> <p>Que se cree una plataforma a través de la cual las víctimas puedan contar su experiencia, como forma de participación y construcción de la memoria histórica.</p>	
<p>Mecanismos nacionales, departamentales locales para la promoción de la convivencia, la reconciliación y la tolerancia.</p>	<p>Construcción de los planes y programas de atención psicosocial con participación de las víctimas y que los profesionales que brindan la atención psicosocial a víctimas sean seleccionados con los procesos sociales de víctimas.</p> <p>Que los programas de atención psicosocial a las</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>víctimas no queden en manos de las EPS.</p> <p>Que se revise la doctrina de seguridad nacional y se construya una doctrina de seguridad para la paz.</p> <p>Que se garantice la educación gratuita como está establecida en la ley.</p>	
Medidas específicas para organizaciones de víctimas, mujeres, grupos étnicos y otras poblaciones de especial protección constitucional	<p>Debe existir una representación efectiva de las víctimas en las discusiones.</p> <p>Requerimos acceso para acceder a la información, a medidas de protección y a derechos como la reparación sin que sean obstáculos las formas de participación.</p>	
Medidas específicas para promover la reconciliación, la convivencia y la tolerancia con/ desde personas excombatientes, reinsertadas y reincorporadas	<p>Seguimiento y veeduría por parte de las víctimas sobre los procesos de resocialización de los excombatientes.</p> <p>Preparación psicosocial a las víctimas para que puedan convivir con los excombatientes, con profesionales, iglesias e instituciones especializadas y se puedan generar proyectos de recuperación de los bienes comunes.</p>	
5. Garantías de participación ciudadana para la planeación participativa y en temas relevantes		
Consejos territoriales de planeación (Estado actual y fortalecimiento)		
Rol de las organizaciones en los consejos territoriales de planeación	Revisión de la normatividad sobre la participación de la ciudadanía y los procesos sociales, de tal manera que las normas permitan la participación	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	<p>efectiva, no como ocurre en las mesas de víctimas.</p> <p>Las mesas de participación tienen que mantenerse como espacio de interlocución directa de las víctimas y como ejercicio democrático y de representación, pero se deben establecer garantías para que la participación sea efectiva, incidente y decisoria.</p> <p>Las organizaciones de víctimas no solo deben tener participación en el seguimiento y monitoreo de los acuerdos de paz, sino también en la elaboración de presupuestos, la ejecución e implementación de recursos.</p> <p>Garantizar vías de acceso a la participación.</p> <p>Que las víctimas participen en la construcción de los planes y programas de salud.</p> <p>Que se cree un cogobierno en el que se tenga en cuenta el movimiento social y de víctimas.</p> <p>Que exista una mesa de trabajo permanente para que las víctimas puedan hacer incidencia real en políticas públicas y que lo que las víctimas digan sea vinculante.</p> <p>Para que las víctimas puedan participar deben</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	tener garantizados todos sus derechos.	
Sistema Nacional de Planeación		
Instancias formales e informales de planeación participativa		
Presupuestación participativa		
Capacitación e incremento de capacidades frente a la planeación participativa		
Procesos de planeación participativa en temas relevantes de intervención en lo público (servicios públicos, salud, educación, medio ambiente, etc.)	Posibilidades de que las organizaciones sociales participen en la elaboración de planes que se adecúen a las realidades sociales actuales.	
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	<p>Fortalecimiento de las organizaciones de víctimas para que ellas puedan gestionar proyectos.</p> <p>Que a las organizaciones de víctimas se les garanticen los medios para capacitar a sus bases (sedes, recursos, etc.).</p>	Todas las organizaciones de víctimas pueden asumir compromisos y adelantar proyectos, pero para eso se deben fortalecer las organizaciones.
6. Garantías para el ejercicio de control social y veeduría ciudadana		
Veeduría y control	<p>Las víctimas debemos tener mecanismos y espacios para hacer veedurías. Requerimos conocer cómo se distribuyen los recursos que desde la cooperación internacional se entregan para la atención a víctimas.</p> <p>Participación de las víctimas en el seguimiento a la implementación y reforma de la Ley 1448.</p> <p>Se deben realizar escuelas de veeduría para capacitar a la ciudadanía para que ejerza la veeduría, y esas escuelas tienen que estar al alcance de toda la población y todos los</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	territorios.	
Observatorios de transparencia		
Medidas para fortalecer la rendición de cuentas		
Capacitación e incremento de capacidades para la veeduría y el control social		
Otros mecanismos de prevención de la corrupción		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
Financiación del ejercicio de veeduría y control social.		
7. Garantías para la movilización y la protesta social; y Armonización normativa para garantizar derecho a la libertad de asociación, movilización y protesta social-		
Medidas para garantizar la movilización y la protesta social	<p>La ley estatutaria debe particularizar las garantías para las víctimas.</p> <p>Derogar el Código Nacional de Policía y constituir uno nuevo que recoja las particularidades de las poblaciones y las organizaciones y movimientos sociales.</p> <p>Desarticulación del ESMAD como medio de represión de la movilización social.</p>	
Acciones de control necesarias para fortalecer la vigilancia de las autoridades en el tratamiento de las manifestaciones y protestas		
Mecanismos de visibilización y difusión de las demandas y agendas de los manifestantes	Se debe respetar la agenda de movilización de las víctimas y brindar garantías.	
Mecanismos efectivos de diálogo e interlocución para darle un tratamiento democrático a la		

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
movilización y protesta social		
Medidas específicas de Seguridad, protección y no estigmatización para quienes participan en acciones de movilización y protesta.		
Modificación normativa		
Protocolos de actuación, u otros mecanismos para que las autoridades garanticen el respeto de los derechos humanos de los manifestantes, como en el dialogo y seguimiento a acuerdos		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional		
8. Mecanismos de seguimiento e interlocución con el Estado –prevención, atención temprana de necesidades y demandas sociales y cumplimiento de acuerdos-		
Mecanismos de interlocución con autoridades	<p>Que todo el tema de información, asesoría y atención a las víctimas sea directamente coordinado con las organizaciones de víctimas.</p> <p>Información asertiva y coherente a las víctimas, capacitación sobre sus derechos, evitando la atención a través de tramitadores.</p> <p>Que se produzca una reforma al interior de la UARIV y que se impida que la UARIV entregue información sobre las víctimas a terceros que buscan un provecho en el trámite.</p> <p>Celeridad en los procesos de atención, reconocimiento y reparación a las víctimas.</p>	

Subtemas	Nuevas Propuestas	Disensos
	Que las Juntas Administradoras Locales y los corregidores asuman un rol de apoyo y acompañamiento a las víctimas.	
Instancias o mecanismos para hacer seguimiento a compromisos	Personerías municipales deben asumir mayores responsabilidades en las garantías de las víctimas.	
Acciones de las autoridades públicas en respuesta a las demandas y propuestas de organizaciones y movimientos sociales	Resolución Ministerial que establezca que las organizaciones que vayan a contratar con el Estado para adelantar proyectos de víctimas tengan como mínimo un 30% de participación de las víctimas.	
Acciones de las autoridades públicas como respuesta a las denuncias de amenaza o afectación a la vida y seguridad de representantes de organizaciones y movimientos sociales		
Herramientas para valorar, hacer visible e incentivar la gestión de autoridades públicas respecto a la participación de organizaciones y movimientos sociales		
Medidas para la atención y canalización de peticiones y propuestas de organizaciones y movimientos sociales por parte de las autoridades públicas		
Medidas específicas para organizaciones de mujeres, étnicas y otras poblaciones de especial protección constitucional	Garantías para que las víctimas puedan participar en elecciones a cargos de elección popular. Generación de empleo para todas las víctimas.	




PARTICIPANDO

FORO NACIONAL

MESA: ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS




Propuestas Específicas para la Ley de Garantías

- Inclusión de las víctimas del conflicto armado dentro del texto del lineamientos para la ley estatutaria.
 - Participación de las organizaciones de víctimas de forma efectiva e incidente, en los siguientes temas:
 - * Programas de formación y capacitación (creación de un instituto de formación)
 - * Veeduría efectiva a la UARIV y a la ejecución de los recursos para las víctimas
 - * Construcción de los planes y programas de atención psicosocial y selección de los profesionales que brindan dicha atención.
 - * Seguimiento y monitoreo de la implementación de los acuerdos de paz, implementación y reforma de la ley 1448.
 - * Definición del modelo educativo. Educación para la paz.
 - * Construcción de cultura de paz, convivencia y reconciliación.
- 



Propuestas Específicas para la Ley de Garantías

- Participación de las organizaciones de víctimas de forma efectiva e incidente, en los siguientes temas:
 - * Identificación de estructuras paramilitares.
 - * Construcción de la memoria histórica
 - * Revisión y construcción conjunta con la UNP de un nuevo programa de protección, con enfoque diferencial y preventivo. Que priorice medidas efectivas y oportunas de acuerdo a los contextos y las necesidades particulares de las distintas poblaciones.
 - * Incorporación de experiencias de autoprotección-guardia indígena, articulación de organismos internacionales e iglesias-, respetando la autonomía de organizaciones y poblaciones.
- 



Propuestas Específicas para la Ley de Garantías

Otras garantías

- Acceso a recursos para el fortalecimiento de las organizaciones de víctimas.
 - Acceso a la información asertiva y coherente.
 - Participación en la consulta y atención de las víctimas en el sistema de salud.
 - Recursos y acceso a vías para que las organizaciones de víctimas adelanten su trabajo en los territorios.
 - Articulación de las organizaciones de víctimas con las JAL y las JAC.
 - Respeto y reconocimiento de la agenda de movilización de las organizaciones de víctimas. Para ello, se requieren garantías para la protesta y la movilización social.
- 